



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
LA LAGUNA



PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

N/Expte.: **Excmo. Ayuntamiento Pleno.**  
S/Ref.: **2020053757**  
Fecha: **11 de noviembre de 2020**  
Asunto: **Aplazamiento Sesión extraordinaria del día 12 de noviembre de 2020.**

### CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN

El Alcalde, el día 11 de noviembre de 2020, ha dictado la siguiente Resolución de trámite:

"Habiendo sido convocado por esta Alcaldía Pleno extraordinario a solicitud de concejales de esta Corporación, para el día 12 de noviembre de 2020, a las 15:00 horas, para tratar como punto único del orden del día: Moción para incentivar las políticas de inmigración en el entorno canario.

La Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2020, en consideración a la situación del municipio con respecto al índice de datos de activos por COVID-19, y a la convocatoria efectuada por el Gobierno de Canarias para asistir a la reunión de la Junta de Seguridad que se celebrará el próximo 12 de noviembre a las 17:00 horas, acuerda por unanimidad aplazar la celebración de la citada sesión extraordinaria.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 56.4 del Reglamento Orgánico de esta Corporación (ROM), en el que se indica que la Junta de Portavoces se reunirá y será oída, entre otros, respecto al debate y propuesta de cualquier asunto relativo al desarrollo de las sesiones y cuando lo considere el Alcalde por razón motivada de circunstancias de interés municipal, cuyo conocimiento deba darse cuenta al Pleno.

Por todo ello, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aplazar la celebración de la sesión plenaria extraordinaria, convocada a solicitud de concejales de esta Corporación, cuya celebración estaba prevista para el día 12 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas, hasta que por parte de la Junta de Portavoces se determine la fecha en que se desarrolle la misma.

**SEGUNDO:** Notificar la presente resolución a los miembros de la Corporación y publicar anuncio indicativo en la página web municipal."

Es todo cuanto se notifica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCTAL.

Fdo.: Segunda del Castillo Pérez  
Documento firmado electrónicamente.

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico  
2020053757

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 11/11/2020 14:50:05

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8C2B9D89393230C7D6656F4739E2A51BDDC0AADA7B3 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:  
SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ

11-11-2020 14:46:04  
SECRETARIO/A